

La *Guía inmediata para la búsqueda y localización de personas desaparecidas por familias buscadoras* es la primera de una serie de guías colaborativas elaboradas por familias que buscan a sus seres queridos y la UAM Cuajimalpa. Es producto del conocimiento y esfuerzo de las familias y, en especial, de tres madres: Micaela González de Culiacán, Sinaloa, Fabiola Pensado de Xalapa, Veracruz y Silvia Ortiz de Torreón, Coahuila; todas ellas buscan a sus hijos e hijas incansablemente.

Esta *Guía* intenta acercar, como su nombre lo dice, de forma inmediata a todas las personas que pudieran encontrarse frente a la tragedia de la desaparición de un familiar y que necesitan iniciar una búsqueda lo más amplia y precisa posible. El carácter sintético y general de la misma tiene por objetivo arribar hacia quienes no cuentan con ningún tipo de conocimiento, acompañamiento o asesoría para buscar a los suyos.

El contenido aquí plasmado no sustituye de ninguna manera el acompañamiento psicosocial y jurídico que por ley les corresponde a las víctimas, por tanto, sólo busca fortalecer sus conocimientos y dar pronta orientación desde la experiencia de otras familias buscadoras. A todas ellas el mayor reconocimiento y, desde luego, el apoyo irrestricto dentro de las labores sustantivas de la universidad, que implican, ante todo, un compromiso social frente a esta crisis de Derechos Humanos en México.

Guía Inmediata

para la búsqueda
y localización
de personas desaparecidas
por familias buscadoras

Proyecto sobre desaparición forzada
en México y América Latina
UAM- Cuajimalpa

Autoras:

Fabiola Pensado
Micaela González
Silvia Ortiz

(Coordinadores)

Edgar Chávez
Gabriel Montes de Oca

Guía Inmediata

para la búsqueda
y localización
de personas desaparecidas
por familias buscadoras

Proyecto sobre desaparición forzada
en México y América Latina
UAM - Cuajimalpa

Autoras:

Fabiola Pensado

Micaela González

Silvia Ortiz

(Coordinadores)

Edgar Chávez

Gabriel Montes de Oca

Foto de mi tesoro

Nombre

Fecha de desaparición

Lugar de la desaparición

Edad al momento de la desaparición

Edad actual

Índice

Introducción

11

**Estrategias
para la búsqueda bajo
el principio de presunción
de vida**

15

Búsqueda inmediata

17

Búsqueda
en instituciones

35

**Estrategias
para la búsqueda
en campo**

43

**Directorio
de fiscalías
estatales**

65

**Directorio
de centros
penitenciarios**

71

**Directorio
de servicios
médicos forenses**

75

Introducción

Introducción

Esta guía tiene su origen en los conocimientos y experiencias que las familias buscadoras y, particularmente, los que Silvia Ortiz de Sánchez Viesca, que busca a su hija Silvia Stephanie Sánchez Viesca Ortiz; Micaela González Heras, que busca a Christian Geovanni y Antonio de Jesús Lozoya González y Fabiola Pensado Barrera, que busca a su hijo Argenis Yosimar Pensado Barrera, propusieron dentro del marco del Primer Curso de Especialización en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas por Familiares Buscadores. Recursos, Experiencias y Estrategias Actuales, en diciembre de 2020.

La guía contiene dos apartados con recomendaciones que las autoras consideran de suma relevancia para los procesos de búsqueda inmediata de personas desaparecidas. En estos se puede encontrar una aproximación a los dos tipos de búsqueda más relevantes: la búsqueda bajo el principio de presunción de vida y la búsqueda en campo o de tipo forense.

En el apartado dedicado a la búsqueda bajo el principio de presunción de vida se encuentran recomendaciones generales para la búsqueda inmediata y la búsqueda en instituciones, donde se ofrecen estrategias de acción durante los primeros momentos posteriores a la desaparición, como son el uso de tecnologías para la localización y consideraciones para el seguimiento de carpetas de investigación. Con respecto a la búsqueda en instituciones, se ofrece un esquema de planeación para realizar labores de búsqueda en centros penitenciarios, centros de adicciones, refugios para migrantes, albergues y orfanatos.

Por otro lado, en el apartado de búsqueda en campo, las autoras proporcionan consideraciones que deben tomarse en cuenta para la localización de lugares potenciales para la búsqueda, los elementos necesarios para la prospección de zona, división de polígonos y recuperación de restos, la ropa que se requiere dependiendo del tipo de terreno, las herramientas de búsqueda, la división de tareas en la zona entre las autoridades y los colectivos de búsqueda y los protocolos que deben respetarse durante las labores de recuperación e identificación de restos.

Como se menciona, es una aproximación desde la experiencia y los conocimientos de las familias que buscan a sus seres queridos y de ninguna forma busca sustituir o eximir de responsabilidad a las autoridades encargadas de investigar y buscar a las personas desaparecidas. Es, por el contrario, un material que pretende coadyuvar en la búsqueda y localización de personas que en un primer momento están siendo buscadas por sus familias. Es, además, un material colaborativo que, a partir del Proyecto sobre Desaparición Forzada en México y América Latina de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, surge desde la discusión de diversas herramientas y propuestas que las familias buscadoras han planteado en los diversos espacios que la universidad, haciendo eco de sus funciones sustantivas, quehaceres y compromisos con la sociedad, ha abierto para el urgente debate y reflexión sobre la desaparición forzada.

Finalmente, agradecemos a todas y todos quienes han hecho posible esta colaboración: a las y los familiares en México que buscan a sus seres queridos, a las y los especialistas dentro y fuera de la UAM-C que han acompa-

ñado solidariamente en diversos momentos y acciones estos trabajos, a CLACSO, al IFED A.C., al Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Columbia y al Mtro. Octavio Mercado, rector de la UAM Cuajimalpa, por su compromiso y alianza decidida a favor de los Derechos Humanos y del fortalecimiento de las familias no sólo en México, sino también en toda América Latina. A todas y todos, gracias, reiteramos que este proyecto aspira a no ser necesario en el futuro y que estos crímenes de lesa humanidad cesen. ¡Hasta Encontrarlas, hasta encontrarlos!

Edgar Chávez

Coordinador del Proyecto
sobre Desaparición Forzada
en México y América Latina UAM-C

**Estrategias
para la búsqueda
bajo el principio
de presunción
de vida**

Búsqueda inmediata

Silvia Ortiz

Recomendaciones para los primeros momentos de la desaparición:

- Tener en cuenta que **las primeras 24 horas posteriores a la desaparición de la persona son cruciales para localizarla con vida y que la búsqueda bajo el principio de presunción de vida es prioritario.**
- Levantar una denuncia por desaparición forzada en cuanto se tenga conocimiento de la desaparición para que las autoridades apliquen inmediatamente los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.
- Saber que las autoridades tienen que levantar una denuncia por desaparición forzada y no un acta circunstanciada, debido a que el acta circunstanciada no posibilita la activación de los protocolos de búsqueda y no responsabiliza legalmente a las autoridades para desarrollar la investigación.
- En caso de tener conocimiento de que la desaparición fue cometida por las autoridades, interponer un amparo (amparo

buscador) durante las primeras 24 horas posteriores a la desaparición, para que las autoridades den información sobre el paradero de la persona desaparecida.

- Como primer acción hay que llamar por teléfono al desaparecido, a sus amigos, al trabajo y asistir a los lugares que frecuenta, a hospitales y a centros de detención. **La primera investigación le llevará a los hechos de la desaparición.**
- Con respecto a los casos de ausencia voluntaria, hay que dejar claro que, aunque la persona desaparecida optó por ausentarse por decisión propia, **es responsabilidad de las autoridades abrir una carpeta de investigación, aplicar los protocolos de búsqueda y no cuestionar la probable desaparición forzada.**
- Es responsabilidad de las autoridades, en el curso de la investigación, determinar qué tipo de desaparición es la que se dio. No porque las familias realicen labores de búsqueda se debe normalizar que las autoridades no lleven a cabo la búsqueda, documentación y localización de personas desaparecidas.
- Establecer qué tipo de desaparición se dio y verificar dónde ocurrió, puesto que esta

información le indicará la ruta a seguir para el análisis de la desaparición y llevar a cabo la búsqueda del desaparecido. **Es necesario tener el mayor número de hechos posibles al momento de la desaparición.**

- Identificar qué tipo de delincuente fue el que cometió la desaparición forzada, así como ubicar los lugares que frecuentaba el desaparecido, conocer a sus amistades, estar al tanto de las rutas que utiliza para transportarse, etcétera. **Tenemos que pensar en todos, en aquellos que la delincuencia se llevó.**

Fabiola Pensado

Sobre las 72 horas de espera para levantar una denuncia y sobre la criminalización de las víctimas:

- La ley general en materia de desaparición establece que **se debe buscar inmediatamente a los desaparecidos** y que las comisiones de búsqueda tienen la obligación de buscarlos inmediatamente, sin esperar 72 horas para levantar una denuncia por desaparición forzada. La denuncia se debe levantar inmediatamente.
- Tanto en la ley general de víctimas como en la ley general de desaparición se establece que las víctimas y los desaparecidos deben ser tratados dignamente y no deben ser criminalizados. **Debemos de alzar la voz y decir: “¡No más!”**. Los familiares hemos luchado mucho por eso.

Recomendaciones para la recopilación de información en las comunidades:

- Buscar las iglesias, porque los sacerdotes nos abren las puertas para crear confianza entre las personas. Ellos le dicen a la comunidad cuál es **la importancia de aportar alguna información sobre algo que hayan visto o escuchado con respecto a desapariciones forzadas.**
- Instalar buzones en las iglesias para que la gente que sabe algo lo escriba en un papel y lo ponga en uno de los buzones. También podemos pegar fotos en las iglesias.
- **Considerar que no hay que poner en riesgo a las personas que nos proporcionan información.** Tenemos que tener mucho cuidado y ser muy cautelosos para no ponerlos en riesgo.
- Recopilar notas periodísticas, porque hay periodistas que hacen alguna nota con base en una investigación.

Recomendaciones para la recopilación de información en comunidades

1

Buscar el apoyo de los sacerdotes en las iglesias, con la finalidad de que sirvan de mediadores con la comunidad para obtener información sobre desapariciones forzadas.

2

Pegar fotos de los desaparecidos e instalar buzones en las iglesias, para que la gente deposite información en ellos.

3

No poner en riesgo a las personas que proporcionan información. Se debe mantener su anonimato en todo momento y cuidar la información personal que se tenga de ellos.

4

Recopilar notas periodísticas sobre desapariciones en la localidad, puesto que pueden aportar información valiosa para la documentación de los casos.

Micaela González
**Sobre la dignidad
de los desaparecidos:**

- Rescatemos la dignidad de nuestros familiares desaparecidos exigiendo a las autoridades que se dirijan a ellos por su nombre completo y no por su número de expediente. Tienen una familia que los ama.
- **No buscamos números, buscamos personas.**

Herramientas tecnológicas para la búsqueda inmediata:

- Dentro de las estrategias de búsqueda en vida que consideramos básicas y que deben emplearse inmediatamente se encuentra la **geolocalización**, la cual sirve para obtener la ubicación geográfica en tiempo real del teléfono móvil, esto siempre y cuando la persona que desapareció lleve algún dispositivo móvil consigo.
- Otra estrategia esencial de búsqueda y mapeo es la obtención de **sábanas de llamadas**; es decir, el registro de llamadas y mensajes de texto del teléfono móvil de la persona desaparecida, así como la ubicación de las antenas que registraron las últimas conexiones a la red telefónica.
- Las sábanas de llamadas **las debe solicitar el Ministerio Público (MP)** a las compañías telefónicas con la orden de un juez federal. Sin embargo, se pueden solicitar sin la necesidad de una orden, puesto que la desaparición forzada se considera una situación donde puede estar en peligro la vida o la integridad física de la persona desaparecida.

- El Ministerio Público, a parte de las sábanas de llamadas, debe solicitar a las compañías telefónicas la geolocalización del dispositivo en tiempo real. Para el rastreo del celular se necesita el número telefónico, la compañía telefónica y el IMEI.
- El IMEI es un código internacional único que funciona como la huella digital del dispositivo móvil y permite identificarlo en cualquier lugar. El IMEI lo podemos localizar en la caja donde se encuentra el dispositivo móvil al momento de su compra, por lo cual es muy importante conservar las cajas de todos los equipos móviles que nuestras familias adquieran.
- Por otro lado, las familias debemos mantener activas las líneas telefónicas de los desaparecidos al recargarles saldo constantemente, debido a que si se desactiva la línea por desuso, las compañías telefónicas pueden reasignar los números a otros dispositivos móviles y, por lo tanto, sería imposible solicitar las sábanas de llamadas de dicha línea.

- Otra acción de búsqueda es **acceder a las grabaciones de cámaras públicas o privadas**, con la finalidad de obtener información valiosa, así como ubicar el rumbo y los datos de las personas que posiblemente se llevaron a nuestro familiar.
- En caso de conocer el lugar donde desapareció la persona, **es importante realizar un recorrido por la zona**, anotar los nombres de las calles y registrar si hay cámaras de videovigilancia y fijar su ubicación con una fotografía.
- Si hay comercios o casas particulares que cuenten con cámaras en el lugar donde sucedieron los hechos, solicitar el resguardo de esas grabaciones.
- También recabar información de redes sociales (como cuentas de Facebook), movimientos bancarios (para detectar posibles retiros de efectivo por parte de los perpetradores y revisar las cámaras de seguridad), así como registros vehiculares. Si se detectan vehículos involucrados en la desaparición, debemos registrar el número de placas.
- En el caso de que haya servidores públicos involucrados, como corporaciones policíacas, registrar el tipo de patrulla, uniformes,

número de elementos, etcétera, así como realizar un registro de las personas que estén involucradas en la desaparición perpetrada por particulares, como por ejemplo, integrantes del crimen organizado.

- **La elaboración de fichas de las personas desaparecidas** es otra estrategia fundamental de búsqueda, cuyo fin es potenciar la búsqueda y que se lleve a cabo un registro en una base de datos. Esto genera una mayor difusión y posibilita la obtención de información para la pronta localización.
- Es importante que los números de contacto que aparecen en la ficha sean de la fiscalía o de las comisiones de búsqueda, para evitar una posible extorsión.

Herramientas tecnológicas para la búsqueda inmediata

Geocalización del teléfono móvil



La geocalización sirve para obtener la ubicación en tiempo real de un teléfono móvil



1. Solicitar la geocalización del dispositivo móvil al Ministerio Público



2. Entregar al MP el número telefónico, el nombre de la compañía telefónica y el IMEI



3. Mantener las líneas activas recargándolas constantemente



Obtención de la sábana de llamadas



Las sábanas de llamadas son el registro de llamadas y mensajes de texto del teléfono móvil



1. Solicitar las sábanas de llamadas del teléfono móvil al Ministerio Público



2. No es necesaria la orden de un juez para la obtención de sábanas de llamadas



3. Entregar al MP el número telefónico, el nombre de la compañía telefónica y el IMEI



Obtención de grabaciones de cámaras públicas o privadas



Las grabaciones de cámaras cercanas al lugar de la desaparición ofrecen información para trazar la ruta de desaparición y los datos de las personas que se llevaron a nuestro familiar



1. Realizar un recorrido por la zona de la desaparición y anotar los nombres de las calles



2. Registrar si hay cámaras de vigilancia y fijar su ubicación con una fotografía



3. Si hay comercios o casas particulares que cuenten con cámaras en el lugar donde sucedieron los hechos, solicitar el resguardo de esas grabaciones



Estrategias de seguimiento de las carpetas de investigación:

- Cuando demos seguimiento a una carpeta de investigación será muy difícil que tengan avance si no presionamos a las autoridades para que nos entreguen resultados. ¿Qué podemos hacer?: **organizarnos como grupo y hacer acompañamientos para que los familiares que vayan con las autoridades no asistan individualmente.**
- Algo que ha mejorado las revisiones de expedientes es que se realicen en colectivo y no de manera individual; así nos fortalecemos y podemos exigir en conjunto las acciones de búsqueda e investigación. **Tenemos que dejar claro que las familias no están solas, que tienen el respaldo de los colectivos y de otras organizaciones.**
- Documentar nuestros casos forma parte de la búsqueda. ¿Quién debe de realizar la documentación de casos?: la debe realizar una organización de derechos humanos. Sin embargo, a falta de estas organizaciones, las familias nos hemos visto en la necesidad de hacerlas por nuestra cuenta con las herramientas que tenemos.

- **Una documentación bien hecha es fundamental para una demanda penal y puede abrir las posibilidades para llevar un caso ante instancias internacionales.** Es una manera de dar a conocer que la desaparición forzada es un delito que ocurre en otros estados. Esta difusión permite visibilizar las violaciones a los derechos humanos que se cometen.
- **¿Qué se tiene que documentar?: todo es importante, toda la información que se tenga y todo lo que se recabe en el proceso de documentación,** como la fecha, la hora y el lugar de la desaparición (calle, colonia, cruce de calles, localidad y estado).
- Hay que ser sumamente descriptivos y realizar una relatoría de los hechos (inmediatamente después de la desaparición si es posible), identificar si hay testigos de la desaparición e identificar los vehículos particulares relacionados con la desaparición, si es que los hay (número de serie, placas, modelo, marca, color, etcétera).
- Es importante saber, si es que tenemos la información, quiénes son las personas que participaron en la desaparición. Si son agentes policiales, militares o personal de seguridad privada, necesitamos el nombre de la

corporación, uniformes, tipos de armas y número de unidad.

- **En caso de que haya varias personas desaparecidas en el mismo hecho se deben unificar los expedientes para unificar la investigación.**
- Cuando hacemos la denuncia es muy importante saber ante qué instancia se presentó la denuncia o el reporte y el nombre de quién tomó la información o la declaración. Asimismo, debemos guardar y, si es posible, aprendernos de memoria, el número de expediente de la averiguación previa o de la carpeta de investigación.
- Debemos tener el nombre y el número de contacto del agente del Ministerio Público que dará seguimiento al expediente y anotar el grupo de investigación asignado al caso.
- También podemos integrar expedientes en otras instituciones estatales o nacionales, como en la Comisiones de Búsqueda (CNB-CEB), la Comisión de Atención a Víctimas (CEAV) o la Comisión de Derechos Humanos (CEDH-CNDH).
- Es importante tener una ficha de búsqueda con una fotografía reciente del desaparecido que contenga su nombre completo, la

media filiación, señas particulares, vestimenta, accesorios que portaba y el lugar de la desaparición.

- Registrar las diligencias que se están llevando a cabo, darles seguimiento, anotar la fecha de solicitud y el número del oficio. Recopilar las notas periodísticas sobre la desaparición, sean físicas o digitales.
- **Tener siempre a la mano los documentos personales de la persona desaparecida:** acta de nacimiento, CURP, identificación oficial con fotografía y documentos con huella dactilar, como la cartilla militar o pasaporte. Toda la información que se documente debe llevar un orden y fecha.
- Evitar abreviaturas, debido a que, si el caso pasa a instancias internacionales, la información que se recopile debe ser clara.
- **En México la investigación de una desaparición le corresponde a las fiscalías.** Es importante solicitar una copia del expediente al Ministerio Público, puesto que es un derecho de las víctimas. También es posible que el Ministerio Público proporcione una copia electrónica del expediente en un CD o en una memoria USB.
- Tener una copia del expediente permite lle-

var un registro del número de hojas/tomos sobre las diligencias o investigaciones y también impide que el expediente sea destruido, sustraído o que se pierda.

- **Los familiares de las personas desaparecidas no estamos obligados a conocer de leyes ni de procedimientos penales, pero sí es nuestro derecho** saber la **verdad**, acceder a la justicia y exigir que las **autoridades** realicen todas las acciones a las que están obligadas para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Búsqueda en instituciones

Fabiola Pensado

**Búsqueda en los Centros
de Readaptación Social (CERESO):**

- **Como en la búsqueda en campo, la búsqueda en cárceles, psiquiátricos o centros para adicciones también requiere de planeación.** La búsqueda en Centros de Readaptación Social requiere que haya oficios expedidos por las autoridades.
- Para esta dirigencia se requiere saber quiénes nos van a acompañar. Esto es importante porque a veces nos acompaña la Comisión Estatal (o Nacional) de Derechos Humanos.
- **Tenemos que estar pendientes de la emisión de los oficios correspondientes para nuestro ingreso a las instituciones,** porque muchas veces hemos llegado al CERESO y las autoridades nos notifican que no recibieron los oficios requeridos y no se nos permite el acceso.
- Normalmente se solicitan diligencias para buscar por varios días y, así, poder abarcar

el mayor número de lugares posibles. También hay que hacer una investigación de cuáles son los penales que hay y de las rutas que debemos seguir.

- **Hay que saber qué ropa es la que está permitida dentro de las instalaciones, cuidar de no llevar ningún accesorio o ningún objeto que no se permita dentro de los penales.** Es importante tomar en cuenta esto, porque muchas veces no nos dejan entrar a los penales si no llevamos ropa de un color específico.
- También, si llevamos fichas, lonas y fotos de nuestros familiares, tenemos que cuidar mucho qué datos llevan estas lonas o estas fichas, puesto que algunos datos no pueden incluirse en ellas, como teléfonos personales, principalmente para evitar extorsiones.
- **Necesitamos prepararnos para saber dirigirnos a los internos,** porque es difícil enfrentarte a las miradas de tantas personas. En algunos casos solamente se nos permite mostrar fotos y no se nos permite el ingreso a la población de los penales, por lo cual, en ocasiones sólo tenemos acceso a un registro fotográfico de los internos.
- A veces, cuando pasamos a ver a los internos, hay penales donde la población es

considerable y siempre dudamos si los vemos a todos o no. Para ello, nos damos a la tarea de contarlos y después preguntarle al director del penal cuántos son los reos en total.

- En este tipo de búsquedas es importante el acompañamiento psicosocial para el manejo de emociones, puesto que, cuando hemos entrado a los hospitales psiquiátricos, salimos con el corazón hecho pedazos.
- En los diferentes tipos de búsqueda, como la búsqueda inmediata, búsqueda individualizada de familia, búsqueda por patrones (el correspondiente a los casos de larga data) y búsqueda generalizada, necesitamos el análisis de contexto.
- El análisis de contexto es un conjunto multidisciplinario de recopilación y procesamiento sistemático de información que está encaminada a identificar patrones en la desaparición y sus causas, las circunstancias que la propiciaron, incluyendo patrones de criminalidad, de *modus operandi* y estructuras delictivas.
- **El análisis de contexto tiene como objetivo elaborar hipótesis y estrategias que orienten a acciones de búsqueda y evitar la búsqueda a ciegas.**

Búsqueda en CERESO

1. Solicitar las diligencias a las autoridades para el acceso a los Centros Penitenciarios y estar pendientes de su emisión



2. Atenerse a las normas de vestimenta de los CERESOS y no llevar ningún objeto que no sea permitido dentro de las instalaciones



3. Llevar fichas y lonas con las fotos de nuestros familiares y no incluir información personal, como teléfonos personales, para evitar extorsiones



4. Prepararse para el encuentro con los internos, puesto que en ocasiones es difícil enfrentarse a las miradas de muchas personas



5. En caso de que la población de los penales sea alta, contar a los internos y después preguntar al director del penal por el número total de reclusos



Micaela González

Estrategias generales para la búsqueda en instituciones:

- Algunos puntos importantes para realizar una búsqueda en instituciones bajo el principio de presunción de vida son: **realizar una logística previa a la búsqueda con vida, establecer reglas de conducción dentro de las instalaciones de la institución a revisar y acatar los lineamientos de acceso que cada institución tiene.**
- También es importante realizar labores de coordinación para la búsqueda con instituciones como la CNDH, CEDH, la Comisión de Atención a Víctimas; con agentes del ministerio público, con acompañantes psicosociales y con colectivos de búsqueda.
- Para tener acceso a recursos necesarios y llevar a cabo la búsqueda institucional, es necesario interponer una queja por desaparición forzada ante CNDH y CEDH para generar un expediente ante las comisiones.
- **Es necesario realizar un registro para saber quiénes son las personas desaparecidas que estamos buscando.** Para ello, será necesario realizar una cédula de registro con los datos personales del desaparecido y enmarcar una fotografía reciente sin datos visibles.

- En las búsquedas en penales y centros de rehabilitación se les muestra las cédulas a los internos y en caso de recibir algún dato de parte de alguno de ellos, hay que cotejarlo con la información que tenemos. Esto puede arrojar datos importantes sobre el paradero de la persona desaparecida y puede aportar la ubicación para un punto de búsqueda.
- **Es importante identificarnos con los internos para abrir el diálogo y crear un ambiente de confianza, que no se sientan amenazados y puedan acceder a dar alguna información.**
- Hay que realizar labores de investigación en los archivos, revisar las carpetas por módulos, por nombres, fotografías y por fecha de ingreso o egreso. Al revisar el expediente, tenemos que checar antecedentes de ingreso, que el expediente contenga foto de ingreso y foto reciente, datos de su descripción física y huellas dactilares.
- Otra forma de búsqueda en vida es la interacción proactiva que realizamos con personas en situación de calle, en iglesias, casas para migrantes, albergues y casas hogares. Se realiza la misma dinámica de las fotos y las cédulas de registros.

- Tratamos de abrir el diálogo, hacer sentir en confianza a los entrevistados y que sepan que queremos que regresen a casa con sus familias. También se hace un registro de las características físicas de las personas y se les pregunta su nombre y de dónde son.
- Hay que tener en cuenta que estas personas pueden no recordar nada por haber sufrido algún accidente, tener traumas psicológicos que les impidan relacionarse con normalidad, haber sido golpeadas, drogadas o tener miedo a ser reconocidas por quienes las violentaron.
- En caso de localizar a una persona con vida, tiene derecho a que se le realice una valoración médica y psicológica. Analizar que no corra ningún riesgo al notificar su localización antes de llegar al reencuentro con su familia.
- Lo importante es su seguridad y su protección, porque muchas veces en estas búsquedas en vida encontramos personas que, de acuerdo a la información y los cotejos, sabemos que pertenece a un Estado y a una familia, pero resulta que la familia no lo quiere o lo violenta, y la persona localizada no quiere ni puede incorporarse a su núcleo familiar.

Estrategias generales para la búsqueda en instituciones

1. Realizar una logística previa a la búsqueda con vida, establecer reglas de conducción dentro de la institución a revisar y acatar los lineamientos de accesos que cada institución tiene



4. En caso de recibir información de parte de los internos, cotejar los datos con las cédulas de registro que tenemos



2. Realizar labores de coordinación para la búsqueda con instituciones como la CNDH, CEDH, la Comisión de Atención a Víctimas, agentes del ministerio público, acompañantes psicosociales y colectivos de búsqueda.



5. Realizar labores de información en los archivos; revisar las carpetas por módulos, nombres, fotografías y fecha de ingreso o egreso.



3. Para saber quiénes son las personas desaparecidas que estamos buscando, realizar cédulas de registro con los datos personales de los desaparecidos y enmarcar fotografías recientes son datos visibles



6. En caso de localizar a una persona con vida, respetar su derecho a la realización de una valoración médica y psicológica



Estrategias para la búsqueda en campo

Fabiola Pensado

Estrategias generales de búsqueda en campo:

- **En cuanto a la búsqueda en campo, hemos aprendido que es necesaria una planeación, una metodología y que la búsqueda siempre debe planearse de acuerdo con el contexto y el lugar donde se va a realizar.**
- Algunas cuestiones que debemos considerar son los actores que deben intervenir; por ejemplo, las corporaciones de seguridad de diferentes niveles de gobierno, como la comisión estatal y nacional de búsqueda; las fiscalías estatales y federales; los servicios periciales; los familiares; los colectivos y los acompañantes.
- Es importante considerar los tipos de terreno y qué extensión tienen, porque hay predios muy grandes o de muchas hectáreas. Asimismo, hay que considerar la flora, la fauna, el tipo de calzado y ropa que vamos a llevar. También hay que tomar en cuenta lo que debemos llevar para nuestra alimentación y nuestra hidratación.
- Por otro lado, también hay que considerar la prospección del terreno, la división de polígonos, la limpieza de la zona y consi-

derar qué herramientas vamos a utilizar. Hay herramientas simples como machetes, palas, picos, cavahoyos y varillas de diferentes medidas para perforación.

- También los drones nos han ayudado en la búsqueda en barrancas. El georradar y los ingenieros geofísicos también nos han ayudado bastante en terreno plano. Otros elementos importantes para la búsqueda son el mapeo y la documentación de la búsqueda.
- **Todos estos profesionales y estas herramientas deberían ir con acompañamiento psicosocial, debido al impacto emocional que causan las búsquedas.**
- Sobre la documentación o la información que tenemos para las búsquedas, es importante decir que muchas veces somos nosotros los familiares los que hemos ido a las comunidades a recabar información.
- Una vez que se lleva a cabo un posible hallazgo, se marca con banderines la zona, después se obtienen las coordenadas con un GPS y se hace una secuencia fotográfica del terreno con las anotaciones pertinentes. Es muy importante también la obtención de información mediante entrevistas ante mortem y muestras de ADN.

- **Debemos conocer el estatus de nuestro expediente en la dirección general de servicios periciales y debemos tener acompañantes jurídicos y psicosociales**, puesto que debemos recordar información que puede vulnerarnos en el momento, como las características de la víctima, su historial médico, su registro odontológico, lesiones, hábitos, artículos personales que llevaba en el momento, etcétera.
- También es necesario recordar las circunstancias relacionadas con la desaparición. Asimismo, **se necesita personal capacitado y con conocimientos forenses en las búsquedas, con la finalidad de garantizar que estos datos sean efectivos.**

Elementos necesarios para la búsqueda de campo

Herramientas

1. Tipo de ropa y calzado adecuado para el terreno



2. Agua y alimentos fáciles de transportar



3. Machetes, palas picos, cavahoyos y varillas



4. Banderines



5. GPS



6. Cámara Fotográfica



Actores involucrados

1. Comisión estatal o nacional de búsqueda



2. Fiscalía federal o estatal



3. Servicios periciales



4. Familiares y colectivos de búsqueda



5. Acompañantes psicosociales



Sobre la recuperación de restos:

- **La recuperación de restos es un proceso que debe ser conducido por arqueólogos forenses, antropólogos físicos o criminalistas**, sobre todo cuando las circunstancias de recuperación son en el contexto de fosas comunes, sepulturas clandestinas o dispersión de restos, como los que hemos encontrado al fondo de barrancas.
- Una vez efectuada la correcta recuperación, etiquetado y embalaje de los restos con su cadena de custodia, estos se envían a laboratorio, se limpian y se preparan para su análisis.
- **Las muestras deben ser analizadas por un equipo multidisciplinario** conformado por criminalistas de campo, arqueólogos forenses, antropólogos forenses, médicos forenses, odontólogos forenses, genetistas y dactiloscopos forenses, para obtener fichas necrodactilares en caso de que haya tejido.
- **El equipo debe elaborar un informe integral que incluya toda la información que se obtuvo**, con el objetivo de llegar a conclusiones colegiadas y consensuadas y, así, generar un dictamen integrado con el conocimiento de las familias y sus representantes.

- En la comparación de datos, el archivo básico recabado debe ser ingresado en un *software* dedicado a la recopilación de información *ante mortem/post mortem*, debido a que ello facilita la administración de la información y la comparación de datos realizado por analistas debidamente capacitados. Con esto se busca detectar cualquier tipo de coincidencias que puedan orientar a una posible identidad.
- Si se comparan los datos recabados en la entrevista *ante mortem* con los datos del dictamen de los restos y se detecta una cantidad importante de concordancias, es mayor la posibilidad de que los restos correspondan a la persona buscada.
- Las bases de datos electrónicas son herramientas de cotejo automatizado, como la base de datos *ante mortem/post mortem* y otras como software para alineación y análisis de secuencias de ADN. Por ende, deben ser llenadas por personal calificado y por analistas que conozcan del tema.
- **Es importante conocer que las bases de datos en la investigación de una desaparición pueden hacer la diferencia en muchos casos de desaparición si son usadas correcta y responsablemente por las autoridades encargadas.**

Tipos de terreno y trabajo colaborativo con las autoridades:

- Sabemos que hay barrancas con restos de personas y, por las condiciones del terreno, resulta difícil caminar en esos lugares para realizar las búsquedas. Hemos tenido el acompañamiento de personas que nos han ayudado con la planeación de las mismas. **Primero tenemos que explorar el lugar antes de comenzar a buscar.**
- También se hacen labores de sensibilización en las comunidades (en las iglesias y con los pobladores) cercanas a la zona de búsqueda, con la finalidad de obtener alguna información que nos permita tener lugares específicos para buscar.
- Las familias tenemos que llevar a cabo las labores de investigación, porque, en algunas ocasiones, el personal de las fiscalías no tienen ni idea sobre cómo iniciar y cómo buscar los caminos. A pesar de que ellos tienen todas las herramientas tecnológicas necesarias, no las emplean.
- **Muchas veces no tenemos todos los insumos necesarios para la búsqueda en campo, entonces hay que caminar, hay que indagar, hay que ver si hay algún camino para llegar al lugar de la búsqueda.**

- Después de esta exploración tenemos que solicitar a las autoridades el personal necesario para la búsqueda, si necesitamos equipo para rapel u otro tipo de herramientas. El terreno nos dice qué tipo de personal y qué tipo de equipo vamos a necesitar, como arqueólogos, antropólogos, buzos, etcétera.

Insumos e información necesaria para la búsqueda en campo:

- **¿Qué hacemos con la información que obtenemos?:** podemos saber, por ejemplo, los tipos de terreno donde tenemos que hacer la búsqueda, como ríos, montañas, barrancas, terrenos planos o zonas áridas.
- Hemos ido a ríos donde, al recorrerlos, identificamos qué insumos necesitamos para la búsqueda: el tipo de ropa (prendas ligeras que se seque rápido), chalecos salvavidas, balsas para recorrer el río y buzos, porque existen zonas donde hay pozos.
- En montañas y barrancas hay mucha vegetación y mosquitos, por lo cual necesitamos botas de senderismo con buen agarre para caminar por terrenos peligrosos, ropa de manga larga para evitar que la vegetación nos irrite la piel, cuerdas, equipo de rapel, drones y GPS para guiarnos.
- En terreno plano necesitamos georradar, varillas cavahoyos, imágenes satelitales, cartas topográficas, mapas, fotografías aéreas, etcétera.
- **A veces sucede que no tenemos las herramientas necesarias ni la tecnología nece-**

saria. Normalmente pedimos ayuda a las universidades, a la Marina o a la Secretaría de Seguridad Pública para obtener las herramientas mencionadas anteriormente.

- Muchas veces hemos tenido que improvisar, aunque improvisar puede ponernos en riesgo. Lo ideal sería que fuéramos preparados a una búsqueda en coordinación con las autoridades.
- **Para realizar una búsqueda conjunta es necesario que los familiares buscadores llevemos un trato cordial con las autoridades. Una búsqueda exitosa se da al trabajar todos en conjunto.**
- En las autoridades recae la responsabilidad de buscar; nosotros somos observadores, proponemos, recomendamos y colaboramos en la búsqueda por nuestra necesidad de que hagan las cosas lo mejor posible. Debemos dejar muy claro que la responsabilidad total de la búsqueda es de ellos.

Elementos necesarios para la búsqueda de campo

Autoridades

1. Explorar el lugar antes de comenzar la búsqueda



2. Realizar labores de investigación



3. Proporcionar el personal y las herramientas que se emplearán en la búsqueda



4. Realizar la recuperación de restos



Familiares

1. Explorar el lugar antes de comenzar la búsqueda



2. Realizar labores de sensibilización en las comunidades cercanas



3. Realizar labores de investigación



4. Solicitar a las autoridades el personal y las herramientas necesarias para la búsqueda



Silvia Ortiz

Sobre la capacitación de las familias para la búsqueda en campo:

- Durante nuestras primeras búsqueda en campo, mis compañeros de colectivo me decían: "¿Qué vamos a hacer, Silvia?". Respondí: "No se preocupen, yo les enseño". Yo no sabía nada.
- Soy una madre de familia como todas mis compañeras y les dije: "Miren, nos vamos a poner en línea, vamos a separarnos un metro de cada uno y vamos a agarrar una varilla y, cuando se hunda, ahí mero, compañeros". Así empezamos.
- **Empezamos a caminar sin tener conocimiento alguno y hemos estado aprendiendo en talleres con la Policía Federal, con antropólogos independientes y con la Fiscalía del Estado, lo cual nos ha llevado a tener experiencia y conocimiento sobre recuperación de restos.**
- Gracias a Dios sé que ahorita todos mis compañeros se están capacitando. Gracias a Dios todos hemos ido avanzando y quiero que las familias que están ahora trabajando en esto, todos y cada uno, estén igual, capacitándose.

Sobre las labores de los familiares en la búsqueda en campo:

- Cuando nosotros estamos en el área de búsqueda hay que entender que, como familiares buscadores, hay que señalar las posibles zonas con restos. Levantamos la mano, señalamos y nos retiramos, porque no podemos intervenir en las demás labores de búsqueda.
- Si queremos que la identificación y recuperación de restos se haga correctamente, el trabajo lo tienen que realizar los expertos. Los expertos acordonan y determinan la zona.
- **Nosotros sólo vamos a apoyar en la delimitación de la zona, indicar hasta dónde hay restos, hasta dónde se tienen que hacer las cosas y observar que las autoridades y los expertos hagan correctamente su trabajo.** Ellos son los que llevan a cabo las tareas necesarias en la zona cero y en los cuadrantes que vayan surgiendo.
- Una vez que el arqueólogo y el antropólogo han terminado sus labores en la zona cero, permiten que una persona o dos revisen la zona. Y no se nos permite entrar si no tenemos los aditamentos especificados para dicha labor.

- **Tenemos que cumplir con todos los protocolos si queremos justicia. Cumplir con ellos es una medida que no podemos ignorar.**

Pasos para obtener y verificar información para la búsqueda:

- Obtener información por medio de llamadas, mensajes, encuentros casuales, rumores de la gente y averiguaciones previas a través de diligencias realizadas por las autoridades. Caminar y obtener información de la comunidad es muy importante para el hallazgo de fosas o restos.
- Verificar la información sobre fosas o restos por medio de un mapa visto en Google Maps y revisar el punto de llegada y el punto de salida.
- Realizar una prospección de la zona para constatar si los perpetradores aún operan en la zona o si el lugar ya está libre de riesgo. Preguntar en qué área se concentraban los perpetradores. Tomar geolocalización del lugar, checar los puntos de entrada, de salida y hacer una delimitación de la zona.
- Hacer una revisión de los datos y generar la logística de trabajo para identificar los tipos de terreno, por dónde comenzar a caminar y determinar qué insumos y herramientas se necesitarán para iniciar la búsqueda. Asimismo, se deben coordinar estas labores junto con las autoridades que deben intervenir.

Pasos para obtener y verificar la información para la búsqueda

- 1.** Obtener información por medio de llamadas, mensajes, encuentros casuales, rumores de la gente y averiguaciones previas a través de diligencias realizadas por las autoridades.
Caminar y obtener información de la comunidad es muy importante para el hallazgo de fosas o restos



- 2.** Verificar la información sobre fosas o restos por medio de una mapa visto en Google Maps y revisar el punto de llegada y el punto de salida.



- 3.** Realizar una prospección de la zona, para constatar si los perpetradores aún opera en la zona o si el lugar ya está libre de riesgo. Preguntar cuál es la zona dónde se concentran los perpetradores. Tomar geolocalización del lugar, checar los puntos de entrada, de salida y hacer una delimitación de la zona



- 4.** Hacer una revisión de los datos y generar la logística de trabajo para identificar los tipos de terreno, por dónde comenzar a caminar y determinar qué insumos y herramientas se necesitan para iniciar la búsqueda. Así mismo, se deben de coordinar estas labores junto con las autoridades que deben intervenir



Directorio de fiscalías estatales

CDMX

Teléfonos: 5345 5067 y 5345 5084
Dirección: Av. Jardín 356, col. Del Gas, alcaldía Azcapotzalco, C.P. 0295

Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 33 3738 6000, ext. 12115 y 12116
Dirección: Calzada Independencia Norte 778, 2º piso, col. La Perla, C.P. 44360

Monterrey, Nuevo León

Teléfono: 81 2020 2581
Dirección: Av. Fidel Velázquez 117, planta baja, col. Bernardo Reyes, C.P. 64190

Mexicali, Baja California

Teléfono: 686 904 4100
Dirección: Av. de los presidentes 1199, col. Río Nuevo, C.P. 21120

La Paz, Baja California Sur

Teléfono: 612 122 2230
Dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio y Álvarez Rico, col. Emiliano Zapata, C.P. 23070

Hermosillo, Sonora

Teléfono: 662 289 8800, ext. 15392 y 15150
Dirección: Calle Pedro Moreno 49, esq. Manuel Z. Cubillas, col. Las Palmas, C.P. 83000

Chihuahua, Chihuahua

Teléfono: 614 429 3300, ext. 11308
Dirección: Av. Paseo Bolívar 704, col. Zona Centro, C.P. 31000

Saltillo, Coahuila

Teléfono: 844 415 1115
Dirección: Calle Canadá 15, col. Frac. Villa Olímpica, C.P. 25230

Ciudad Victoria, Tamaulipas

Teléfono: 834 318 5118
Dirección: Av. José Sulaimán Chagnón 641, col. Ejido Guadalupe Victoria, C.P. 87039

Culiacán, Sinaloa

Teléfono: 667 713 3200
Dirección: Blvd. Enrique Sánchez Alonso 1833, col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020

NOTA: Este directorio sólo cuenta con el contacto de las sedes de las fiscalías estatales ubicadas en las capitales de los 32 estados. Un directorio más extenso limitaría el alcance inmediato pensado para esta guía. Invitamos a las y los familiares a localizar las sedes de las fiscalías de su localidad en caso de no encontrarse aquí la que necesita.

Durango, Durango

Teléfono: 137 37 30, ext.
73730
Dirección: Carretera
Durango-Torreón Km. 7.5,
col. Cd. Industrial Durango

Zacatecas, Zacatecas

Teléfono: 492 925 6050
Dirección: Av. Circuito
Zacatecas 401, col. Ciudad
Gobierno, C.P. 98160

San Luis Potosí,**San Luis Potosí**

Teléfono: 444 204 0413
Dirección: Eje Vial 100, col.
Zona Centro

Aguascalientes,**Aguascalientes**

Teléfono: 449 478 2900
Dirección: Av. Héroe de
Nacozari 201, col. San Luis,
C.P. 20259

Tepic, Nayarit

Teléfono: 311 129 6000
Dirección: Av. Tecnológico
3200, col. Cd. Industrial, C.P.
63175

Guanajuato, Guanajuato

Teléfono: 800 368 6242
Dirección: Complejo Miguel
Hidalgo y Costilla, Camino a
San José de Cervera 140, C.P.
36250

Querétaro, Querétaro

Teléfono: 442 238 7600
Dirección: Lateral Autopista
México-Querétaro 2060, col.
Centro Sur, C.P. 76090

Colima, Colima

Teléfono: 312 313 2266 y 312
313 2650, ext. 22600
Dirección: Av. Ejército
Mexicano 200, Col. De los
Trabajadores, C.P. 28067

Morelia, Michoacán

Teléfono: 443 299 6698
Dirección: Periférico Paseo
de la República 5000, col.
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58170

Toluca, Estado de México

Teléfono: 722 226 1600
Dirección: José María
Morelos Oriente 1300, col.
San Sebastián, C.P. 50090

Pachuca, Hidalgo

Teléfono: 771 717 9000, ext.
9217
Dirección: Carretera
México-Pachuca Km. 84.5,
col. Centro Cívico, C.P. 42083

Tlaxcala, Tlaxcala

Teléfono: 246 465 0500, ext.
13155
Dirección: Libramiento
Poniente, col. Unitlax, C.P.
90000

Cuernavaca, Morelos

Teléfono: 777 329 1500
Dirección: Av. Emiliano Zapata 803, col. Buenavista, C.P. 62130

Puebla, Puebla

Teléfono: 222 214 6405 y 222 237 7237
Dirección: Privada 5 B Sur 3706, col. Gabriel Pastor

Chilpancingo, Guerrero

Teléfono: 747 494 2999
Dirección: Blvd. René Juárez Cisneros, col. El Potrerito, C.P. 39096

Xalapa, Veracruz

Teléfono: 228 841 6170
Dirección: Circuito Javier Guizar y Valencia 707, col. Reserva Territorial, C.P. 91096

Oaxaca, Oaxaca

Teléfono: 501 6900, ext. 20602
Dirección: Carretera Puerto Escondido, col. Reyes Mantecón, C.P. 71257

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfono: 961 617 2300
Dirección: Libramiento Norte Oriente 2010, col. El Bosque, C.P. 29049

Villahermosa, Tabasco

Teléfono: 993 313 6550, ext. 4074
Dirección: Av. Paseo Usumacinta 802, col. Gil y Sáenz

Campeche, Campeche

Teléfono: 981 811 9400
Dirección: Av. López Portillo, col. Sascalum, C.P. 24095

Chetumal, Quintana Roo

Teléfono: 983 835 0050
Dirección: Av. Adolfo López Mateos 500, C.P. 77035

Mérida, Yucatán

Teléfono: 999 930 3250
Dirección: Km. 46.5, Periférico Poniente polígono Susulá-Caucel Tablaje Catastral 20832, C.P. 97217

Directorio de centros penitenciarios

CDMX

Reclusorio preventivo varonil Norte
Teléfono: 5306 4426
Dirección: Jaime Nunó 155, Cuauhtepac Barrio Bajo, col. Guadalupe Chalma, alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07210

Reclusorio preventivo varonil Sur
Teléfono: 2156 1073
Dirección: Circuito Javier Piña y Palacios y Circuito Martínez Castro, col. San Mateo Xalpa, alcaldía Xochimilco

Reclusorio preventivo varonil Oriente
Teléfono: 5426 3288
Dirección: Reforma Oriente 100, col. San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa, C.P. 09900

Centro femenino de reinserción social Santa Martha Acatitla
Teléfono: 1272 8131
Dirección: Calzada Ermita Iztapalapa 4037, col. Santa Martha Acatitla, alcaldía Iztapalapa, C.P. 09560

Centro femenino de readaptación social Tepepan
Teléfono: 5653 2438
Dirección: Calle de la Joya, col. Valle Escondido, alcaldía Xochimilco, C.P. 16020

Jalisco

Reclusorio preventivo del estado de Jalisco
Teléfono: 3030 0474
Dirección: Km. 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, La Punta, Tonalá

Nuevo León

Centro de reinserción social Apodaca
Teléfono: 81 2020 7245
Dirección: Gral. Santiago Vidaurri, entronque Laredo-Salinas Victoria, C.P. 66616

Centro de reinserción social Cadereyta
Teléfono: 81 8318 0424
Dirección: Km 1.5 carretera a doctor González, col. La Ascensión, C.P. 67950, Cadereyta

NOTA: Este directorio de centros penitenciarios sólo comprende algunos de los penales de las ciudades más grandes del país. En tanto que la lista total de CERESOS y CEFERESOS es sumamente extensa, decidimos acotar de esta manera los datos de contacto.

Sinaloa

Centro penitenciario
Aguaruto
Dirección: Calle Circuito
Interior 347 Sur, col. Centro,
Sindicatura de Aguaruto, C.P.
80308, Culiacán

Coahuila

Centro de readaptación
social de Torreón:
Teléfono: 871 792 9145
Dirección: Blvd. México,
Latinoamericano, C.P. 27277,
Torreón

Cárcel municipal
Teléfono: 871 712 4491
Dirección: Blvd. Revolución,
Torreón Centro, C.P. 27000

Veracruz

Centro de readaptación
social
Zona 1 Xalapa
Teléfono: 228 816 1211
Dirección: Calle Vicente
Guerrero, col. Pacho Viejo,
C.P. 91602, Coatepec

Tamaulipas

Centro de readaptación
social Victoria
Teléfono: 834 312 5816
Dirección: Calz. Gral. Luis
Caballero, col. 21, C.P. 87070,
Cd. Victoria

**Directorio
de servicios
médicos forenses**

CDMX

Teléfono: 55 9156 4997
Dirección: Doctor Liceaga,
esq. Niños Héroes 130, col.
Doctores, C.P. 06720

Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 33 3030 9449
Dirección: Belén 636, col.
Centro Barranquitas, C.P.
44280

Monterrey, Nuevo León

Teléfono: 81 8346 9913
Dirección: Av. Francisco I.
Madero, col. Mitras Centro,
C.P. 64460

Torreón, Coahuila

Teléfono: 871 140 6060
Dirección: carretera
Torreón-Matamoros Ejido,
col. Olivares, C.P. 27440

Xalapa, Veracruz

Teléfono: 228 819 1311
Dirección: Primavera, col.
Unidad Habitacional Nuevo
Xalapa, C.P. 91096

Ciudad Victoria, Tamaulipas

Teléfono: 834 318 5100
Dirección: Av. José Sulaimán
Chagnón 641, col. Ejido
Guadalupe Victoria, C.P.
87039

Culiacán, Sinaloa

Teléfono: 667 760 3528
Dirección: Km. 9.5 carretera a
Novalato, Penitenciaría,
Aguaruto, C.P. 80140

Guanajuato, Guanajuato

Dirección: Complejo Miguel
Hidalgo y Costilla, Camino a
San José de Cervera 140,
C.P. 36250

Durango, Durango

Teléfono: 618 137 3685
Dirección: Km. 7.5 carretera
Durango-Torreón, col.
Cd. Industrial Durango

Chihuahua, Chihuahua

Teléfono: 614 429 7300
Dirección: Km. 3 carretera
Chihuahua-Aldama, C.P.
31000

NOTA: Al igual que en el directorio de centros penitenciarios, decidimos acotar los datos de contacto de SEMEFOS a las principales ciudades del país.

Mexicali, Baja California

Teléfono: 686 904 5000, ext.
1395
Dirección: Cristóbal
Garcilazo, C.P. 21010

Cuernavaca, Morelos

Teléfono: 777 329 1500
Dirección: Blvd. Apatlaco
165, col. Campo del Rayo,
C.P. 62590, Temixco

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Teléfono: 444 799 5644
Dirección: República de
Polonia 350, col. Lomas de
Satélite, C.P. 78340

Pachuca, Hidalgo

Teléfono: 771 711 8961
Dirección: Sector Primario,
col. Colonias, C.P. 42082

Chilpancingo, Guerrero

Teléfono: 747 494 9582
Dirección: René Juárez
Cisneros, col. Nebrasca,
C.P. 39074

Morelia, Michoacán

Dirección: Colegio de
Bachilleres 91, col.
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178

*Guía inmediata
para la búsqueda
y localización de personas
desaparecidas
por familias buscadoras*

Primera edición:
diciembre 2021

Diseño y maquetación:
León Muñoz Santini
Lucía Peña Molatore
María Teresa Camacho Sandoval

Cuidado editorial:
Adriana Romero-Nieto

D. R. © 2021
Universidad Autónoma
Metropolitana
Unidad Cuajimalpa
Av. Vasco de Quiroga 4871,
col. Santa Fe Cuajimalpa
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
C. P. 05348, Ciudad de México

www.cua.uam.mx

Edición fuera de comercio.

Se prohíbe la reproducción total
o parcial de esta obra, sea cual
fuere el medio, electrónico o
mecánico, sin el consentimiento
por escrito de los titulares
de los derechos.

Impreso y hecho en México.
Printed in Mexico.

La primera edición de *Guía
inmediata para la búsqueda y
localización de personas
desaparecidas. Por familias
buscadoras* se terminó de
imprimir en Offset Santiago,
Gral. Pedro Antonio
de Los Santos 96, San Miguel
Chapultepec, Ciudad de México,
en enero de 2022, con un tiraje
de 500 ejemplares.